691 de la Ley de Régimen Local.

El último extremo del órden del día, "Instalación de una nueva fuente pública", expone la Presidencia que existiendo acuerdo del año anterior para su instalación y disponiendo de crédito presupuesto, somete a la consideración del Consistorio el señalamiento de su emplazamiento. Luego de un cambio de pareceres entre los reunidos, se acuerda que por la Presidencia se adquiera información con referencia al lugar de instalación en el Paseo de la Victoria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Boix

En la villa de Tarrell a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Storens Cuartero, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Vergé Sou, D. José Sivalt Font y D. Fermín Laurrieta Gallego y de los Concejales D. José L. Aguilar Vilaró, D.

Rúbrica del Alcalde.

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS

Enrique Cruz Subirá, D. José Mutge Casamitjana, D. Pedro Boix Boix, D. Pedro M. Montaña Capell y D. Antonio Villar Montero, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

El Ayuntamiento queda enterado de comunicado del Director de la Escuela Nacional Graduada agradeciendo el donativo de volúmenes con destino a la Biblioteca escolar con motivo de la Fiesta del Libro; acordando asistir una representación a la invitación de la Superiora del Colegio de la Compañía de Lourdes a la fiesta de fin de curso escolar y repartición de premios que tendrá lugar en la tarde del día de hoy.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como se expresaba en las oportunas convocatorias, el objeto era examinar y aprobar la Cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1958, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fué aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de otorgar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por lo que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Al siguiente extremo del órden del día, manifiesta la Presidencia que procedía la discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto municipal extraordinario para las obras de ampliación del Cementerio municipal, modificado por las alteraciones efectuadas en el estado de Ingresos y del mismo, en virtud de los reparos opuestos por el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales con referencia a la cantidad que figura ba como ayuda económica del Plan de Cooperación Provincial, que ha obligado a solicitar el fraccionamiento de la total ayuda concedida, para efectuar la obra por etapas, y a incrementar el estado de ingresos con aportación del Presupuesto ordinario.

Discutidos cada uno de los artículos y partidas que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los deberes que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como(1) los recursos que figuran en el estado de ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo diez el número de miembros de derecho que integran la Corporación, y el mismo número el de hecho, todos presentes a esta sesión, se ha acordado por unanimidad dicha aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en cien mil cuarenta y cinco mil ciento ochenta pesetas, y el de gastos en la misma cantidad, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto; acordando igualmente que el presupuesto de referencia se exponga al público, con sus anexos, durante quince días, a los efectos de que los interesados puedan formular ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al cuarto extremo del órden del día, la Presidencia expone a los reunidos el estado del servicio de Recogida de basuras y escombros, como ya el de conservación del Cementerio, por la falta de extractistas que se hallen dispuestos a la

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS



presentación del mismo, y propone la adquisición directa, de momento, de un carro tipo furgón volquete de 6t ruedas con cámaras y neumáticos. A cuyo efecto presenta el Pliego de condiciones técnicas y económicas, redactados por el Ingeniero municipal, que deberán regir para la adquisición del expresado carro para el servicio. El Ayuntamiento acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía y aprobar el indicado Pliego de condiciones, y que se sigan los trámites procedentes para su adquisición por subasta.

Al quinto extremo del órden del día, "Proyecto de saneamiento y urbanización de la plaza del Caudillo y calles de España, San Vicente y Pedro Ramon", dióse cuenta de comunicado del Presidente de la Comisión de Urbanismo Provincial, participando acuerdo de la misma aprobando el respectivo proyecto, remitido a la misma por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Indica la Presidencia que, aún que este proyecto cuenta con una ayuda económica de doscientas mil pesetas de los fondos de Cooperación Provincial a los servicios municipales, no cuenta el Municipio con medios económicos para atender a su ejecución y propone presentar este proyecto a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su inclusión en el primer Plan que se forme. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar la iniciativa de la Alcaldía.

Al sexto extremo del órden del día, se presenta el proyecto redactado por el arquitecto municipal para la desviación de la acequia y alcantarilla en las calles de Cayetano Vintalló y Roger de Lauria, explicando la Alcaldía las gestiones y entrevistas celebradas con los propietarios afectados para poder llevar a cabo la realización de la obra, los cuales se mostraron, en principio, convencidos con las mismas a tal finalidad, en forma que

supone a las aportaciones que deberán efectuar de aplicarse contribuciones especiales por mejoras beneficiando, por tanto, la parte de aportación a costa municipal. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el proyecto y que se exponga al público por el plazo reglamentario, adjudicando e efectuar las obras por administración municipal directa, por no llegar al límite establecido por la Ley de Régimen Local; aprobando igualmente las gestiones efectuadas y compromisos adquiridos por la Alcaldía al expresado fin.

Al siguiente extremo del órden del día, con referencia a la instalación de una fuente pública en el Paseo de la Victoria, la Corporación expone el proyecto de fuente a instalar con chorro vertical y taza. El Sr. Boix hace objeciones a la forma de fuente y visto el parecer de los restantes miembros del Consistorio se acuerda aprobar la forma de fuente y que la misma se instale en el expresado Paseo, frente al Cine Ateneo, adosada a un poste de los existentes.

Al siguiente punto de la convocatoria, se presenta el ante-proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, de ampliación del actual Grupo escolar y distribución de dos viviendas en el edificio de Casas para Ancianos en Avenida Generalísimo. Visto el coste de los mismos en comparación con el de nueva construcción por la Junta Interventorial de Construcciones Escolares y posibles auxilios a obtener, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa y encargar a la Corporación efectúe gestiones en Organismos oficiales con relación al auxilio o cooperación que se podría conseguir para su realización.

Dióse cuenta de escrito de la Directora de la Guardería Infantil municipal poniendo de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha del pasado mayo, aprobando el Plan anual de vacaciones de dicha dependencia y acti-

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS



citando sea revocado el expresado acuerdo y que la Guardería continúe rigiéndose en cuanto a fiestas y vacaciones en la misma forma en que se rijen las Escuelas Nacionales de esta población.

El Sr. Giralt, por la Comisión de Observación apoya el dictámen aprobado, por entender es justo, toda vez que la Guardería es una dependencia municipal, sin que se halle sujeta a ningún régimen similar a las Escuelas, desempeñando mejor una función social de guarda y custodia de niños sin edad escolar, lamentando la forma de protesta de unos funcionarios municipales.

Luego de exponer su parecer el Sr. Vallés, y siendo contrarios a la petición el resto de los componentes del Consistorio, el Pleno municipal acuerda desestimar la petición de la Directora de la Guardería Infantil municipal y mantener el acuerdo del Pleno de fecha muy último aprobatorio del Plan Anual de vacaciones de la dependencia.

Continúa sobre la mesa el expediente para la contratación del servicio de "Transportes de cadáveres procedentes del Matadero municipal".

En proposiciones de la Alcaldía, ésta da cuenta que en la calle General Mola, entre Avenida Catalunya y calle Jacinto Verdaguer existen dos propiedades cuyos desagües están instalados a lo largo del espacio destinado a acera, los cuales deben desaparecer; explica que celebró entrevistas con todos los propietarios afectados para obtener una mayor aportación, a la que correspondería por la construcción de la cloaca en dicho tramo, habiendo obtenido ofertas en tal sentido, hasta un total importe de nueve mil pesetas. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la iniciativa de la Alcaldía y atendido que la ejecución material de la obra no alcanza los quince mil pesetas, proceder a la construcción.

de la Plaza en dicho tramo, de conformidad al proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, por administración Municipal directa, con las aportaciones de los propietarios afectados, y que se proceda a los trámites correspondientes.

Con referencia al proyecto de ampliación del alumbrado público de la población, con diversos puntos de luz, expone la Presidencia que con relación al presupuesto formulado por Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. el Ayuntamiento se comprometió a ingresar determinada cantidad, sin que tuviera que efectuar aportación de materiales, por las dificultades en su adquisición a casa oficial, y aún que en primera instancia la Empresa estaba dispuesta a aceptarlo, ha recibido noticias posteriores que no pueden hacerlo, aún que no han contestado oficialmente, y proponer dejar sin efecto la primitiva petición, ampliar el proyecto con nuevos puntos de luz y solicitar nuevo presupuesto a la Compañía F.E.C.S.A. acogiéndose a las últimas disposiciones dictadas con referencia a instalación de acometidas. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda desistir del primitivo proyecto y que se notifique a la expresa Empresa; autorizar a la Comisión Permanente para estudiar un nuevo proyecto con ampliación de nuevas instalaciones de puntos de luz, y solicitar de la Compañía correspondiente presupuesto de conformidad a la nueva estructuración dictada, facultando a la Comisión Permanente para los trámites correspondientes.

Expone la Alcaldía a los reunidos, el proyecto de una junta de propietarios para la construcción de una nueva Plaza en las calles Roger de Lauria, Cayetano Vallalli y Sol, por su cuenta y bajo la dirección del técnico municipal. Encargando al Concejal del Ayuntamiento que colabore en el coste de las obras correspondientes a vías públicas o calles, que, luego de efectuado el estudio correspondiente, ascendería a unas doce mil pesetas, este más beneficioso al Municipio que

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS



de construir la obra, con carácter municipal. Aportan contribuciones por mejoras. El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la iniciativa de la junta de propietarios y que se fije la cantidad de colaboración municipal cuando se conozca con exactitud la magnitud correspondiente a otras públicas.

Dá cuenta la Presidencia, con referencia al edificio existente en la calle Ramón Casas y Portugal, afecto a nueva línea, de haber recibido una oferta expuesta de indemnización de su propietario, y expuesto por el Sr. Negre que falta aún conocer la superficie que luego de su derribo quedaría sobrante de vía pública, el Pleno por unanimidad acuerda encargar al Arquitecto municipal efectue la medición y facilite el detalle interesado.

El Sr. Alcalde explica a los reunidos, con referencia al local donde estuvo instalado el Dispensario municipal, en Avda. Casals número 18, con vivienda para la encargada del servicio, la entrevista celebrada con los nuevos propietarios y usufructuaria del edificio, para la utilización del mismo, habiendo encontrado en todos ellos una cierta disposición por el deseo de que el local les quede disponible, hasta ese que deje libre la vivienda de la encargada, que la Presidencia tiene noticia piensa abandonar para pasar a residir en vivienda propia, a mediados del próximo agosto. El Ayuntamiento Pleno acuerda asesorarse debidamente del derecho del inquilino, con exposición de todas las circunstancias concedidas, cerca del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Dá cuenta también la Presidencia de la visita recibida del director de la Empresa Jorge Fábregas examinada S.H. con referencia al archivo de fotografías

Industrial en cuanto se hallan actualmente dispuestas a tributar por los elementos señalados por la Ley de Régimen Local, independientemente de lo establecido en la ordenanza fiscal respectiva; y de los cuestionarios y resultados con respecto al presente ejercicio. El Sr. Asesor Técnico de Intervención expone a los reunidos el aspecto legal del caso, quedando enterado el Ayuntamiento Pleno.

Con ruego del Sr. Giralt interesa la instalación de dos bancos públicos al final del Paseo de la Victoria en el jardín cerca la centrales eléctricas, ofreciendo la Presidencia estudiar el ruego.

El propio Sr. Giralt, al igual que en otras sesiones, interesa se gestione de la Empresa de espectáculos públicos la concesión de un número de entradas gratuitas en el cine, los días laborables, para los ancianos pensionados de la población. La Alcaldía ofrece estudiar el ruego.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce horas quince minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. (1).- Con.- Vale esta adición.